

INFORME SECRETARIAL Al despacho de la señora Juez para corrección mecanográfica de auto de medidas, para lo que estime proveer. Bucaramanga, 11 de octubre de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO

Secretaria

PIMIENTO



JUZGADO OCTAVO DE

J08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Doce de octubre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la constancia secretarial, revisado el expediente, se logra apreciar por el despacho error mecanográfico en la fecha de auto que ordeno medidas cautelares, publicado en estados del 10 de octubre de 2022, indicándose equivocadamente como fecha de la providencia "siete (7) de septiembre", correspondiendo la fecha correcta a ser, siete (7) de octubre de 2022; razón por la cual se ordena tenerse como la fecha correcta de la providencia el siete (7) de octubre de 2022.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd218fee380ac677cb8b1af6e8949d8fda7d2748b8f3e968860a0af1e100b9f8**

Documento generado en 12/10/2022 04:13:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>